



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de 2021

Radicación: **2019-01012 00**

Frente a la petición rotulada en el archivo #8 del cuaderno 2 relativo al levantamiento del embargo del vehículo de placas DOL 994, la libelista deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 2° del auto de fecha 23 de marzo de 2020 (archivo #6 c.1), mediante el cual se decretó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito y, por tanto, el levantamiento de la medida cautelar decretadas en este asunto; por lo tanto, se niega lo pedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

¹Decisión anotada en el estado No. 093 de 10 de diciembre de 2021.

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33120186193c88c3620a4fd7bbda43f7d2e899bc586157b13f0ba3d1ffc70b91**

Documento generado en 08/12/2021 08:34:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>